ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPELUY (JAÉN)

2020/3105 *Aprobación de Plan Económico Financiero 2020/2021.*

Edicto

Doña Manuela Cobo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Espeluy (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Espeluy 2020/2021, según acuerdo plenario de fecha 25 de junio de 2020, el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal.

Espeluy, a 13 de agosto de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, MANUELA COBO ANGUITA.

cve: BOP-2020-3105
Verificable en https://bop.dipujaen.es